

EVALUACIÓN PARA LA RENOVACIÓN DE LA ACREDITACIÓN INFORME FINAL

Denominación del título	MÁSTER UNIVERSITARIO EN DIRECCIÓN Y GESTIÓN SANITARIA
Universidad (es)	UNIVERSIDAD DEL ATLÁNTICO MEDIO
Menciones/Especialidades	Ninguna
Centro/s	Facultad de Ciencias Sociales y Jurídicas
Modalidad (es) en la que se imparte el título en el centro En su caso, modalidad en la que imparte las distintas menciones/especialidades del título	No presencial

La **Agencia Canaria de Calidad Universitaria y Evaluación Educativa** (ACCUEE), conforme a lo establecido en el artículo 34 Real Decreto 822/2021, de 28 de septiembre, por el que se establece la organización de las enseñanzas universitarias y del procedimiento de aseguramiento de su calidad, ha procedido a realizar la evaluación para la renovación de la acreditación del título universitario oficial arriba indicado.

La evaluación del título llevada a cabo por la Comisión de Acreditación de ACCUEE, de forma colegiada, ha considerado tanto el informe emitido por las personas expertas externas que realizaron la visita a la Universidad, como el resto de información disponible del título.

Una vez transcurrido el plazo de 20 días hábiles para la presentación de alegaciones al Informe Provisional para la Renovación de la Acreditación (IP) remitido a la Universidad, dicha Comisión de Acreditación emite el siguiente Informe Final de Renovación de la Acreditación (IFA).

Avenida Buenos Aires, 5. Edificio Tres de Mayo – 3.ª Planta
38071 Santa Cruz de Tenerife
Teléfono: 922 423591; Fax: 922 473601

C/ Granadera Canaria, 2. Edificio Granadera Canaria - 3.ª Planta
35071 Las Palmas de Gran Canaria
Teléfono: 928 455550

C: calidad.accuee@gobiernodecanarias.org

W: www.gobiernodecanarias.org/accuee/

T: [@ACCUEE_gobcan](https://twitter.com/ACCUEE_gobcan)



CUMPLIMIENTO DE LOS CRITERIOS DE EVALUACIÓN

DIMENSIÓN 1. LA GESTIÓN DEL TÍTULO

Criterio 1. ORGANIZACIÓN Y DESARROLLO

Estándar:

El programa formativo está actualizado y se ha implantado de acuerdo a las condiciones establecidas en la memoria verificada y / o sus posteriores modificaciones.

VALORACIÓN DESCRIPTIVA

El Máster Universitario en Dirección y Gestión Sanitaria de la Universidad del Atlántico Medio es un título de 60 ECTS que se imparte en modalidad no presencial. Fue verificado en el año 2018, comenzó a impartirse en el curso 2018/19 y, desde entonces, no ha solicitado ninguna modificación, aunque se pretende solicitar una en el curso 2021/22 para atender las recomendaciones del Informe de Verificación y, en su caso, del Informe de la primera Acreditación, así como para formalizar los ajustes que se han ido introduciendo en el título desde su implantación. Se trata, por lo tanto, de un título que únicamente se ha impartido íntegramente durante tres cursos académicos, de los que un curso y medio ha transcurrido en el período de pandemia debida a la situación generada por la COVID-19. En las audiencias con los distintos colectivos se hizo referencia a cómo esta situación condicionó de forma significativa el trabajo del profesorado y estudiantado en una titulación del ámbito sanitario.

En general, la implantación del plan de estudios y la organización del programa son coherentes con el perfil de competencias, objetivos y resultados de aprendizaje recogidos en la Memoria Verificada (MV). Igualmente, los contenidos, los sistemas de evaluación y las actividades formativas coinciden con lo recogido en la MV.

Sin embargo, como se indicará a lo largo del presente informe, existen algunos aspectos que no se cumplen, entre los que se encuentran los que se indicarán a continuación. En primer lugar, el porcentaje de profesorado doctor en cada uno de esos cursos ha incumplido lo recogido en la MV. En segundo lugar, no hay evidencia de que el porcentaje de créditos impartidos en lengua extranjera llegue al 5%. En tercer lugar, la evolución de algunos de los principales indicadores del título (tasa de abandono y tasa de graduación) no se ajustan a lo recogido en la MV. En cuarto lugar, no existen evidencias de satisfacción, ni del colectivo egresado, ni del colectivo empleador. Finalmente, algunos contenidos de asignaturas del plan de estudios no coinciden, en su totalidad, con los previstos en la MV.

El perfil de egreso definido mantiene su relevancia y está actualizado según los requisitos de su ámbito académico, científico o profesional.



De acuerdo con las personas responsables del título, el grado de inserción laboral del estudiantado es muy alto. Las personas egresadas también trasladaron esta visión sobre la alta empleabilidad. En todo caso, sería recomendable que, desde la dirección de la titulación se realizase un esfuerzo para recabar información por parte del colectivo de personas egresadas y del colectivo empleador del título, y se llegase a conocer la tasa de inserción laboral.

El título cuenta con mecanismos de coordinación docente. La dirección de la titulación es el órgano responsable de la coordinación docente del título, y mantiene reuniones de coordinación virtuales con el equipo docente para fortalecer los mecanismos de coordinación.

En todo caso, el estudiantado aduce que existe una sobrecarga de trabajo cuando se solapan la asignatura de "Talleres Prácticos de Dirección y Gestión Sanitaria" y el TFM.

Los requisitos de admisión son públicos y se ajustan a la legislación vigente, publicitándose en la página web del título, y el perfil de acceso se ajusta a lo establecido en la MV, siendo muy amplio, por lo que se contempla la oferta de una serie de complementos formativos que incluyen cuatro asignaturas de 2 ECTS cada una. De acuerdo con el Informe de Autoevaluación (IA), estos complementos formativos los realiza todo el estudiantado independientemente de su perfil de ingreso, con el fin de nivelar sus conocimientos básicos.

El número de plazas de nuevo ingreso respeta lo establecido en la MV. En concreto, el número máximo de alumnado de nuevo ingreso contemplado en la MV es de 100, mientras que el estudiantado de nuevo ingreso matriculado en los cursos 2018/19, 2019/20 y 2020/21 fue de 61, 76 y 95, respectivamente.

El Máster Universitario en Dirección y Gestión Sanitaria se ajusta al sistema que aplica la Universidad del Atlántico Medio para la transferencia y el reconocimiento de créditos, y la normativa de permanencia es adecuada.

De acuerdo con el IA, en los cursos comprendidos entre 2018/19 y 2020/21 no se han reconocido créditos al estudiantado del título.



Criterio 2. INFORMACIÓN Y TRANSPARENCIA

Estándar:

La institución dispone de mecanismos para comunicar de manera adecuada a todos los grupos de interés las características del programa y de los procesos que garantizan su calidad.

VALORACIÓN DESCRIPTIVA

Las personas responsables del título publican información adecuada y actualizada sobre sus características, desarrollo y resultados, incluyendo la relativa a los procesos de seguimiento y acreditación. La información disponible es adecuada y suficiente para la toma de decisiones del futuro estudiantado y otros agentes de interés del sistema universitario.

Está a disposición de todas las personas interesadas la información sobre las condiciones de acceso, el número de plazas, las competencias, el profesorado, la justificación del título, etc. La información existente en los apartados anteriormente indicados es clara, adecuada, y está organizada y bien estructurada.

El estudiantado matriculado en el título tiene acceso en el momento oportuno a la información relevante del plan de estudios y de los resultados de aprendizaje previstos.

Sería recomendable incluir en la página web información adicional relacionada tanto con el profesorado -incluyendo su CV, correo electrónico y otros datos de contacto-, como con las empresas o instituciones en las que está trabajando actualmente el estudiantado egresado de ediciones anteriores.

De cara a facilitar la empleabilidad del estudiantado egresado de esta titulación, sería recomendable que se hiciese pública, en la página web, su perfil de egreso.

Toda la normativa relativa al reconocimiento y transferencia de créditos se encuentra a disposición de las personas interesadas en la página web de la titulación.

Criterio 3. SISTEMA INTERNO DE GARANTÍA DE LA CALIDAD (SIGC)

Estándar:

La institución dispone de un sistema interno de garantía de la calidad formalmente establecido e implementado que asegura, de forma eficaz, la mejora continua del título.

VALORACIÓN DESCRIPTIVA

La Universidad del Atlántico Medio dispone de un Sistema Interno de Garantía de la Calidad (SIGC) formalmente establecido y en proceso de implantación, que asegura la recogida



continua de información de los agentes implicados y, a partir de ella, la mejora continua del título.

La Dirección del Máster, junto con la Comisión Académica del Máster (CA), son los responsables del despliegue del SIGC. Otros estamentos implicados en la calidad de la titulación son el Servicio de Garantía de Calidad y la Comisión de Garantía de Calidad como responsables de la calidad en la Universidad.

El Manual de Calidad del SIGC está correctamente documentado, siendo la fecha de aprobación por la Junta de Gobierno de la Universidad el 21/9/2014, y se ha mantenido actualizado, siendo la última versión del año 2019. Se recomienda que se incluya en la página web del título para que esté disponible para los distintos agentes implicados.

Se valora que en la página web de la titulación se hayan incluido los resultados de los indicadores y de las encuestas de satisfacción con los índices de respuesta, lo que denota la transparencia del SIGC.

Por otro lado, para el adecuado funcionamiento del sistema, en aras a la mejora de la titulación, se deben analizar y mejorar los siguientes aspectos:

- Se recomienda incluir en los informes de los resultados de las encuestas de satisfacción de las personas usuarias la media de la Universidad para poder realizar un estudio en profundidad, comparando los resultados de los distintos aspectos con el resto de las titulaciones.
- En la página web del título se han incluido los índices de respuesta del estudiantado, pero también se deben de aportar del resto de agentes implicados, especialmente profesorado y personal de administración y servicios (PAS).
- Se debería incluir en la página web del Máster la memoria anual y la composición de la Comisión de Garantía de Calidad del título.
- Se deben llevar a cabo sistemáticamente mecanismos para conocer la satisfacción de las personas egresadas y del colectivo empleador.
- Del análisis de la información presentada, se denota que se especifican acciones de mejora y su seguimiento, pero se recomienda que, para futuros procesos de evaluación, se incluyan los agentes implicados y las personas responsables de su desarrollo.
- Por último, del análisis de la información presentada se destaca que, para la adecuada toma de decisiones referentes a la titulación, se debe realizar un estudio más crítico de la información disponible.

El SIGC cuenta con procedimientos que facilitan la evaluación y mejora del proceso de enseñanza y aprendizaje. Su implantación ha permitido recabar y analizar los resultados del desarrollo del título y establecer acciones de mejora realizadas tras la aprobación por



los agentes responsables.

El SIGC permite la revisión del título a través del procedimiento de Análisis y Mejora. La dirección de la titulación, al finalizar cada curso académico, elabora la memoria anual del título en la que se analiza su adecuada implantación.

En conclusión, se considera que el SIGC facilita el proceso de seguimiento, modificación y acreditación del título, aunque se debe realizar un estudio más pormenorizado de la información que se obtiene de los indicadores y de las encuestas de satisfacción para garantizar la mejora continua de la titulación.

DIMENSIÓN 2. RECURSOS

Criterio 4. PERSONAL ACADÉMICO

Estándar:

El personal académico que imparte docencia es suficiente y adecuado, de acuerdo con las características del título y el número de estudiantes.

VALORACIÓN DESCRIPTIVA

El número de docentes que impartieron docencia en el título durante en los cursos 2018/19, 2019/20 y 2020/21 fue de 8, 20 y 25, respectivamente. Siendo el porcentaje de profesorado doctor en cada uno de esos cursos de 62,5%, 55% y 68%, estos datos incumplen lo recogido en la MV, que preveía un 80% de profesorado doctor. Además, en el IA se reconoce, de manera expresa, que no se llega al 70% de doctores o doctoras requerido por el Real Decreto 420/2015, de 29 de mayo (sin embargo, actualmente el Real Decreto 640/2021, de 27 de julio, que deroga al anterior, sitúa este porcentaje en un 50%).

El incremento tan alto en el número de profesorado desde el curso 2018/19 (8) al curso 2019/20 (20) se debe a la inclusión de directores o directoras del TFM, que no participan en la docencia del resto de asignaturas del Máster. Del total de profesorado, el número de agregados (y doctores o doctoras acreditados) es de uno, dos y tres en cada uno de los tres cursos, respectivamente. La dirección del programa y de la Universidad deberían reflexionar sobre la conveniencia de incrementar el número de profesorado agregado respecto al profesorado adjunto y asociado, aun teniendo en cuenta que la experiencia profesional del profesorado enriquezca la formación del estudiantado.

Al tratarse de un Máster que se imparte en modalidad no presencial, el profesorado se forma anualmente para conocer las nuevas funcionalidades y/o las nuevas herramientas implantadas en el título, siendo la persona encargada de impartir esta formación la que dirige el título. De acuerdo con la MV, el profesorado cuenta con experiencia y formación



en docencia *on line*, en su mayoría, de entre tres y cinco años.

Sin embargo, no hay programas de formación e innovación docentes en la Universidad. Sería recomendable que la Universidad meditara sobre su introducción.

El número total de quinquenios del profesorado ha variado entre 15 en el curso 2018/19 y 42 en el curso 2020/21, mientras que el profesorado no acredita ningún sexenio o equivalente. Es necesario incrementar la actividad investigadora del profesorado del Máster, medida a través del número de sexenios de investigación, de publicaciones en revistas indexadas y de impacto, y de una mayor participación en proyectos de investigación competitivos. En una titulación de nivel MECES 3 es necesario que el profesorado tenga un cierto perfil investigador o, al menos, una parte significativa del mismo, y en ningún momento se mencionan los proyectos de investigación, competitivos y no competitivos, en los que participa. En la página web de la Universidad hay un apartado dedicado a la investigación, en el que no aparece proyecto alguno del área sociosanitaria, ni de ciencias sociales. Solo hay uno del área de Ingeniería y Arquitectura, que no parece que sea competitivo.

Tras revisar los currículos del profesorado (que fueron proporcionados a solicitud del panel), se comprueba que, de los ocho docentes que se ocupan de las asignaturas del Máster propiamente dichas, todos poseen perfiles adecuados para las asignaturas que imparten y/o coordinan, aspecto que se corrobora durante la visita. Sin embargo, tres no tienen doctorado, por lo que la tasa sería del 62,5% (tasa claramente inferior al 70%). Además, muy pocos desarrollan una auténtica actividad investigadora. Sería recomendable que la Universidad tuviera un plan de fomento de la investigación y de formación/captación de doctores o doctoras, con actividades concretas, plazos e indicadores de medición de la consecución de los objetivos marcados.

Por tanto, el personal docente es suficiente y dispone de la dedicación adecuada para el desarrollo de sus funciones y atender al estudiantado, pero no reúne los requisitos exigidos en cuanto a porcentaje de doctores o doctoras, y calidad de investigación.



Criterio 5. PERSONAL DE APOYO, RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS

Estándar:

El personal de apoyo, los recursos materiales y los servicios puestos a disposición del desarrollo del título son los adecuados en función de la naturaleza, modalidad del título, número de estudiantes matriculados y competencias a adquirir por los mismos.

VALORACIÓN DESCRIPTIVA

El personal de apoyo que participa en las actividades formativas es suficiente y adecuado, teniendo en cuenta las características de la titulación. La dirección de la titulación ofrece una atención personalizada al estudiantado y, además, hay seis personas de administración y servicios que se encargan de las tareas relacionadas con la información previa, el apoyo al estudiantado y el apoyo a la gestión del título.

Los recursos materiales se adecúan al número de estudiantes y a las actividades formativas programadas en el título. La Universidad del Atlántico Medio cuenta en sus instalaciones con aulas, laboratorios de investigación, laboratorios docentes, laboratorios informáticos, departamento de profesorado, así como espacios administrativos para el personal de administración y servicios. Sin embargo, no posee una biblioteca, aspecto que debería subsanar.

Se trata de un Máster que se imparte en modalidad no presencial. Para ello, la Universidad tiene implementada una plataforma tecnológica que ofrece una visión nueva y moderna de los planes de formación.

Cada docente es responsable de crear los materiales didácticos y utilizar las metodologías más adecuadas a la enseñanza en modalidad no presencial para el seguimiento del estudiantado. El profesorado recibe formación en herramientas, y en las metodologías de enseñanza y aprendizaje para la docencia *online*.

De acuerdo con el Informe de Autoevaluación, los servicios de apoyo y orientación académica y profesional puestos a disposición del estudiantado una vez matriculado son adecuados y se ajustan a las competencias y los resultados de aprendizaje pretendidos y a la modalidad del título.

En cuanto a la movilidad internacional, el título no contempla acciones de movilidad.



DIMENSIÓN 3. RESULTADOS

Criterio 6. RESULTADOS DE APRENDIZAJE

Estándar:

Los resultados de aprendizaje alcanzados por los titulados son coherentes con el perfil de egreso y se corresponden con el nivel del Marco Español de Cualificaciones para la Educación Superior (MECES) del título.

VALORACIÓN DESCRIPTIVA

Las actividades formativas, sus metodologías docentes y los sistemas de evaluación parecen adecuados y se ajustan al objetivo de la adquisición de los resultados de aprendizaje previstos.

En relación con los resultados académicos obtenidos en las distintas asignaturas del título, se han logrado tasas de éxito de entre el 68,5% y el 84,3% en todas las asignaturas, salvo en el TFM. Hay que destacar el elevado porcentaje de personas no presentadas y suspensas en los TFM que, en el curso 2019/20, ascendieron al 26,5% y 30%, respectivamente. En este sentido, la dirección de la titulación debería revisar los motivos de la baja tasa de rendimiento lograda en la asignatura TFM (41,8% en el curso 2019/20), ya que esto influye directamente en que no se alcance la tasa de graduación prevista, que se encuentra muy alejada de la establecida en la MV.

Hay que destacar también el alto porcentaje de personas suspensas en las asignaturas de Normativa y Legislación Sanitaria (29,2% en el curso 2019/20), Liderazgo y Dirección de Personas (con una tasa de suspensos del 28,1%), y Finanzas y Costes en la Gestión Sanitaria (con un 26,3%).

La revisión realizada de las asignaturas seleccionadas y de los TFM muestra que, en general, los resultados de aprendizaje alcanzados satisfacen adecuadamente los objetivos del programa.

Criterio 7. INDICADORES DE SATISFACCIÓN Y RENDIMIENTO

Estándar:

Los resultados de los indicadores del programa formativo son congruentes con el diseño, la gestión y los recursos puestos a disposición del título y satisfacen las demandas sociales de su entorno.

VALORACIÓN DESCRIPTIVA

La tasa de graduación durante los cursos 2018/19 y 2019/20 ha sido del 41% y 53,8%,

Informe Final de Acreditación	Página 9 de 14	MU en Dirección y Gestión Sanitaria - UNIDAM
-------------------------------	------------------------------	--



respectivamente, mientras que la tasa de graduación prevista en la MV era prácticamente el doble (85%). El retraso del estudiantado en la defensa de su TFM y el alto porcentaje de personas suspensas en algunas asignaturas pueden estar detrás de estas bajas tasas de graduación.

La tasa de abandono del curso 2018/19 fue del 24,6%, muy por encima del 5% previsto en la MV.

Las tasas de eficiencia, de rendimiento y de éxito son adecuadas de acuerdo con el ámbito temático y entorno en el que se inserta el título y son coherentes con las características del estudiantado de nuevo ingreso.

A través de la información obtenida en la visita, las bajas tasas de graduación pueden deberse, además, a que muchas personas compaginan sus trabajos a tiempo completo con el Máster, lo que los lleva a no poder finalizar sus estudios dentro del curso y tienen que posponerlo para cursos posteriores.

El grado de satisfacción del estudiantado con la titulación es alto, alcanzando un valor medio de 3,9 en el curso 2018/19 y un 4,4 en el curso 2020/21. El profesorado muestra también una alta satisfacción con la titulación, y lo mismo ocurre con el personal de administración y servicios. Sin embargo, no existen evidencias de satisfacción de las personas egresadas, ni del colectivo empleador.

Los niveles de satisfacción del estudiantado con los aspectos relacionados con la coordinación docente son altos (con una media de 4,2 en el curso 2019/20). Además, en las audiencias con el estudiantado y con las personas egresadas, mostraron su satisfacción con la coordinación entre las asignaturas y con la organización, en general, del título.

El grado de satisfacción del estudiantado con la información facilitada desde el programa es muy alta, alcanzando una media de 4,5 el ítem sobre "la información previa a la matrícula proporcionada por la Universidad y el Centro es clara y veraz", un valor medio de 4,4 el ítem sobre "la información disponible en la web del centro sobre el título es útil", y una media de 4,5 el ítem sobre "el procedimiento para solicitar información y trasladar quejas y/o sugerencias es accesible y eficaz". En las audiencias con el estudiantado y con las personas egresadas, mostraron su satisfacción con la información disponible y, sobre todo, con la respuesta rápida de la persona coordinadora de la titulación ante cualquier petición de información del alumnado.

Además, las personas egresadas mostraron su satisfacción con el perfil de egreso. Sin embargo, el colectivo empleador no tenía información completa sobre el perfil de egreso del título, ya que no habían contratado hasta la fecha a ninguna persona egresada de esta titulación.



La satisfacción media del estudiantado respecto al profesorado es alta, alcanzando un valor medio de 3,8 en el curso 2018/19 y de 4,1 en el curso 2019/20. Esta valoración del profesorado se ratifica durante la visita, en la que las personas egresadas y el estudiantado matriculado en la actualidad, señalan su intensa dedicación y compromiso, indicando que les atienden rápidamente, incluso en festivos y fines de semana.

Las encuestas de satisfacción del estudiantado muestran una valoración de la acción tutorial alta, con una media de satisfacción igual a 4,6 en el curso 2019/20. En las audiencias con el estudiantado y el colectivo empleador, calificaron como excelente la labor de seguimiento y de orientación de la persona coordinadora del programa.

La satisfacción del estudiantado, en relación con los recursos materiales, es alta, como lo muestran las valoraciones medias de 4,1 y 4,2 en los cursos 2018/19 y 2019/20, respectivamente, con respecto a este criterio. En las audiencias con el estudiantado y las personas egresadas, mostraron una alta satisfacción con la plataforma y todo el material docente.

La satisfacción media del alumnado en el curso 2019/20 con el ítem sobre "la ordenación del plan de estudios es coherente y su desarrollo permite un aprendizaje lógico y eficiente" es de 4,4 y de 4,5 con el ítem sobre "la organización de los procesos de evaluación es eficiente y racionalizado".

En todo caso, dado el descenso que está produciendo en la tasa de respuesta de este colectivo, se recomienda realizar un esfuerzo por incentivar la participación del estudiantado en las encuestas de opinión sobre su satisfacción con la titulación.

El personal de apoyo manifiesta también altas tasas de satisfacción con su trabajo, con valoraciones por encima del 4 en el curso 2019/20.

Es de destacar la escasa evidencia disponible para analizar la empleabilidad e inserción laboral de las personas egresadas del título, salvo la opinión dada por estas en su audiencia, no existiendo ninguna encuesta de inserción laboral. En todo caso, en las audiencias con los distintos colectivos, estos han transmitido que muchas de las personas que cursan el Máster cuentan ya con un empleo mientras lo realizan, siendo su objetivo progresar en sus puestos de trabajo o conseguir un perfil más adecuado para optar a otros trabajos o estudios posteriores.

Se recomienda a las personas responsables del título que trabajen en mejorar y/o incrementar su relación tanto con las personas egresadas como con el colectivo empleador. La información recibida por parte de estos dos agentes implicados es fundamental para conocer las posibilidades reales de inserción laboral de las personas que egresen del título.



MOTIVACIÓN

Una vez valorados los anteriores criterios de evaluación, la Comisión de Acreditación de la ACCUEE emite un Informe Final de Renovación de la Acreditación en términos **FAVORABLES**.

SE DETALLAN AQUELLOS ASPECTOS QUE SERÁN OBJETO DE ESPECIAL ATENCIÓN EN FUTUROS SEGUIMIENTOS:

En lo que respecta al **Criterio 3. SISTEMA INTERNO DE GARANTÍA DE LA CALIDAD**

- 1.- Llevar a cabo sistemáticamente mecanismos para conocer la satisfacción de las personas que egresan y del colectivo empleador.
- 2.- Incluir en la página web del Máster la memoria anual de la Comisión de Garantía de Calidad del título.

En lo que respecta al **Criterio 4. PERSONAL ACADÉMICO**

- 3.- Empezar las acciones necesarias para que la titulación alcance el porcentaje de profesorado doctor establecido en la normativa vigente y que, más allá de este porcentaje, cumpla con el compromiso de la MV de que el 80% del profesorado que imparte docencia en la titulación tenga doctorado.
- 4.- Incrementar la actividad investigadora del profesorado del Máster, medida a través del número de sexenios de investigación, de publicaciones en revistas indexadas y de impacto, y de una mayor participación en proyectos de investigación competitivos.

En lo que respecta al **Criterio 5. PERSONAL DE APOYO, RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS**

- 5.- Contar con una biblioteca que sirva de apoyo, tanto a la docencia como a la investigación, en el ámbito de la titulación.

En lo que respecta al **Criterio 6. RESULTADOS DE APRENDIZAJE**

- 6.- Revisar los motivos de la baja tasa de rendimiento, con un elevado porcentaje de personas no presentadas y suspensas de algunas asignaturas, especialmente, en los TFM.

En lo que respecta al **Criterio 7. INDICADORES DE SATISFACCIÓN Y RENDIMIENTO**



7.- Realizar un esfuerzo por lograr que tanto la tasa de graduación como la de abandono se ajusten a las previstas en la MV.

SE SEÑALAN LAS SIGUIENTES RECOMENDACIONES, QUE CONTRIBUIRÁN A LA MEJORA DEL TÍTULO:

En lo que respecta al **Criterio 1. ORGANIZACIÓN Y DESARROLLO**

1.- Analizar la posibilidad de no solapar la asignatura Talleres Prácticos de Dirección y Gestión Sanitaria con la realización del TFM, con el fin de evitar una sobrecarga de trabajo del estudiantado en el mismo periodo de tiempo.

En lo que respecta al **Criterio 2. INFORMACIÓN Y TRANSPARENCIA**

2.- Incluir en la página web información adicional relacionada tanto con el profesorado, incluyendo su CV, correo electrónico y otros datos de contacto, como con las empresas o instituciones en las que actualmente están trabajando las personas que han egresado en ediciones anteriores.

3.- Incluir en la página web no solo los niveles de satisfacción del estudiantado, sino también los del resto de agentes implicados, especialmente profesorado y PAS.

4.- De cara a facilitar la empleabilidad del estudiantado egresado de esta titulación, sería recomendable que se hiciese pública, en la página web, su perfil de egreso.

En lo que respecta al **Criterio 3. SISTEMA INTERNO DE GARANTÍA DE LA CALIDAD**

5.- Incluir en los informes de los resultados de las encuestas de satisfacción de las personas usuarias la media de la Universidad para poder realizar un estudio en profundidad, comparando los resultados de los distintos aspectos con el resto de las titulaciones.

6.- Incluir los agentes implicados y las personas responsables del desarrollo de las acciones de mejora propuestas, así como de su seguimiento.

En lo que respecta al **Criterio 4. PERSONAL ACADÉMICO**

7.- Ofrecer a su profesorado programas de formación e innovación docentes.



En lo que respecta al **Criterio 5. PERSONAL DE APOYO, RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS**

8.- Reflexionar sobre la posibilidad de contemplar acciones de movilidad en el ámbito del Máster.

En lo que respecta al **Criterio 7. INDICADORES DE SATISFACCIÓN Y RENDIMIENTO**

9.- Realizar un esfuerzo para recabar información por parte de las personas egresadas y del colectivo empleador del título para poder conocer la tasa de inserción laboral.

10.- Realizar un esfuerzo por incentivar la participación del estudiantado en las encuestas de opinión sobre su satisfacción con la titulación.

La Universidad presenta acciones para los aspectos que serán objeto de especial atención y para las anteriores recomendaciones, estableciendo recursos necesarios, fecha de implantación, fecha de medición, resultados esperados, personas responsables de implantación, acciones-responsable, evidencias y fecha estimada.

El seguimiento de este título, teniendo en cuenta los aspectos de especial atención, así como las recomendaciones de mejora indicadas, se realizará aplicando el protocolo de la ACCUEE establecido para tal efecto.

Presidente de la Comisión de Acreditación

Informe Final de Acreditación	Página 14 de 14	MU en Dirección y Gestión Sanitaria - UNIDAM
-------------------------------	-----------------	--

Este documento ha sido firmado electrónicamente por:	
JOSE SATURNINO MARTINEZ GARCIA - DIRECTOR/A GENERAL	Fecha: 22/03/2022 - 08:59:13
En la dirección https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica_doc?codigo_nde= puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente: 0NduPteUozeRR0jGFxRnV1ECbuzVwZxPH	 
El presente documento ha sido descargado el 22/03/2022 - 09:01:38	